

## ANTIPÁNICO PARA PUERTAS DE CRISTAL NOVEDAD EN ESPAÑA

Miralles® acaba de lanzar al mercado español la única cerradura para puertas de cristal que aplica la normativa legal vigente para la Protección Contra Incendios: El modelo S Antipánico.

No sólo lo dicta la ley, sino que es de lógica pensar que la cerradura de cualquier acceso/salida al exterior debe resultar de fácil apertura a la hora de salir en caso de emergencia. Por lo tanto, cerrar con llave desde dentro, hasta ahora, violaba este principio legal y evidentemente necesario.

Con el S Antipánico usted podrá cerrar con llave por dentro o por fuera, pero a la hora de salir NO necesitará la llave, sólo deberá accionar la manilla para abrir la puerta.

De este modo, la máxima seguridad posible es ahora real.

Mediante un mecanismo especial diseñado y patentado por Miralles® hemos resuelto un problema que se nos planteaba cada día con más urgencia debido a la presión actual para aplicar la normativa legal, sobretodo en las nuevas construcciones.

Comunidades de vecinos, locales, comercios, oficinas...etc ya tienen la solución más práctica para cumplir con los requisitos de la ley y proteger la seguridad de las personas que estén en el interior.

Además, no dependerán de mecanismos eléctricos que puedan fallar si hay problemas de suministro porque se trata de un sistema mecánico, que es siempre más seguro.

Recomendamos el S Antipánico porque es, hoy por hoy, nuestro mejor logro.



*Modelo S Antipánico*